

## **Capítulo 44. Relación entre la Cultura Tributaria y la Financiera en las Mypes.**

Alan Alberto Castellanos Osorio  
José Antonio Tello Cime  
Alba Rosaura Manzanero Gutiérrez  
Jesús Abraham Peraza Santos

**Tecnológico Nacional de México, Campus Chetumal**  
<https://doi.org/10.46990/iQuatro.2023.14.5.44>

### **Resumen**

La finalidad del estudio, consiste en determinar la importancia de la relación entre la cultura fiscal y la financiera que existe en las micro y pequeñas empresas para evitar daños patrimoniales o pérdidas económicas que afecten su estabilidad o continuidad. Consistiendo en una investigación no experimental, transversal y descriptiva, realizándose mediante un muestreo a conveniencia en la Ciudad de Chetumal. Destacando que los dos tipos de cultura guardan una fuerte relación intrínseca, cuyo desconocimiento provoca efectos negativos en el desarrollo y crecimiento de las Mypes.

### **Palabras clave**

Cultura tributaria, micro y pequeñas empresas, cultura financiera

### **Introducción**

El termino cultura tributaria, se constituye de una gran gama de aspectos, y no únicamente por el hecho de entregar recursos al Estado, si no que esta constituida por el conjunto de conocimientos adquiridos por los miembros de una sociedad respecto al fenómeno tributario en su conjunto, así como por la firme creencia de dichos miembros en cuanto a la necesidad de cumplir, aun a despecho de los intereses personales de cada uno de ellos, con las obligaciones tributarias que le son propias, en aras de coadyuvar a la consecución de los fines supremos perseguidos por el Estado mediante la función redistributiva que, jurídica y ontológicamente le ha sido asignada (Hernández Fernández, 2011).

En México, según los datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera del 2021, 56.7 millones de personas entre 18 y 70 años tenían al menos un tipo de producto financiero formal, representando el 67.8% de la población total. Precizando que la inclusión financiera se define como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población (INEGI, 2022).

Bajo ese contexto, se considera que una persona es educada financieramente cuando toma decisiones cotidianas de manera acertada en el ámbito financiero, que cuentan con información y que sabe qué hacer con dicha información, encaminado a generar un bienestar económico para ella, su familia y/o negocio, dicha información la ha obtenido a través de instrucción formal o informal (Cruz et al., 2018, pág. 214).

Actualmente la cultura tributaria presenta una marcada renuencia en la población en general, así como en el sector empresarial, derivado de las restricciones que enfrenta el espacio fiscal mexicano y la amplia tasa de evasión que prevalece en el país resaltan la necesidad de comprender las motivaciones para el pago de impuestos. La disposición al pago de impuestos se encuentra desgastada debido a las percepciones sobre la corrupción, la mala calidad de los servicios públicos, la falta de progresividad del sistema fiscal y las normas sociales prevalecientes (Ortiz Covarrubias, 2020).

Todas las empresas sin importar el tamaño deben tener una cultura tributaria debidamente coordinada con su cultura financiera, a fin de evitar daños patrimoniales o pérdidas económicas que afecten la estabilidad o continuidad de las mismas, siendo las Micro y pequeñas empresas (Mypes) más expuestas a que esta relación entre las culturas no se fomente, por diversas circunstancias, como su poca capacidad económica, falta de preparación académica, desconocimiento de los riesgos fiscales potenciales y/o del destino real de los recursos aportados al gobierno. Existiendo escasos estudios de cómo se relaciona la cultura tributaria y la cultura financiera, en la micro y pequeña empresa y como los empresarios hacen para enfrentar los problemas derivados de dicha relación.

El alto número de Mypes, su importancia en la economía y entre la población mexicana hacen relevante analizar la importancia de la relación entre la cultura tributaria y la cultura financiera en dichas empresas, para conocer que afectaciones sufren en su economía, apertura y continuidad, para mantener su negocio y salir avantes a los retos que enfrentan. El objetivo del presente estudio considera la perspectiva de un análisis crítico, a fin de determinar la importancia de la relación entre las culturas tributaria y financiera en la permanencia de las Mypes del Municipio de Othón P. Blanco a través de los efectos que ocasionan en su operatividad.

## **Revisión de la Literatura**

### **Micro y pequeñas empresas.**

De conformidad con los criterios de la Secretaría de Economía (2010), las microempresas son todos aquellos negocios que tienen menos de 10 trabajadores, generan anualmente ventas hasta

por 4 millones de pesos y representan el 95 por ciento del total de las empresas y el 40 por ciento del empleo en el país; además, producen el 15 por ciento del Producto Interno Bruto, y de acuerdo al último Censo Económico publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del universo de unidades económicas en México: a) el 95.2% son microempresas, b) generan el 45.6% del empleo, y c) contribuyen con 15% del valor agregado de la economía.

Por otra parte, las pequeñas empresas son aquellos negocios dedicados al comercio, que tiene entre 11 y 30 trabajadores o generan ventas anuales superiores a los 4 millones y hasta 100 millones de pesos.

Son entidades independientes, creadas para ser rentables, cuyo objetivo es dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad. Representan más del 3 por ciento del total de las empresas y casi el 15 por ciento del empleo en el país, asimismo producen más del 14 por ciento del Producto Interno Bruto (Secretaría de Economía, 2010).

Es importante señalar que, del total de los establecimientos en México, 46.5% no lleva un registro contable, solo 11.4% de las microempresas ha tenido acceso a un financiamiento y 2.4% de éstas capacitó a su personal, además, una de cada dos personas curso solo educación básica (INEGI, 2020). Por otro lado, según la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (INEGI, 2018), 28.9% no tiene una reserva financiera que le permita hacer frente a situaciones inesperadas, 35.4% se financia con recursos propios, 18.1% solicita financiamiento y 14.6% lo obtiene. Asimismo, 47.3% no obtuvo un financiamiento porque no contaba con un historial crediticio, 38.7% de los rechazados no vuelve a solicitar un crédito. La principal limitante para solicitar un crédito son las altas tasas de interés que hay que cubrir (53.5%) (Torres et al., 2022).

La cultura tributaria, también denominada moral tributaria, engloba un conjunto de motivaciones esenciales que operan mediante distintos mecanismos para afectar el nivel de cumplimiento en el pago de impuesto. (Ortiz Covarrubias, 2020)

En México existe una cultura tributaria muy marcada por la percepción de los ciudadanos y empresarios, de que la falta de reciprocidad entre las contribuciones que el gobierno pretende recaudar y los servicios que proporciona deben ser equivalentes; el cumplimiento de las obligaciones fiscales podría verse afectado si los individuos perciben que sus contribuciones no se ven reflejadas en más y mejores servicios públicos. Además las personas podrían ser adversas al pago de impuestos si consideran que los recursos se desvían para el beneficio privado de la clase política (Ortiz Covarrubias, 2020); conjuntamente con la de imitar lo que realizan otras

personas o empresas de cualquier tamaño, siendo que si ellas eluden o incumplen, las mypes tienden a seguir ese ejemplo, en ese sentido el efecto de las normas sociales sobre la moral tributaria puede ser perverso, ya que crea una trampa donde la ilegalidad se convierte en regla, que se reproduce sobre sí misma. Es decir, si las personas creen que el incumplimiento es común en la sociedad, replicaran este comportamiento y reforzaran la percepción social de los demás sobre la prevalencia de la evasión y elusión fiscales (Ortiz Covarrubias, 2020).

Bajo ese contexto el gobierno mexicano busca incrementar la recaudación y fomentar un cambio en la cultura tributaria de los empresarios y de la población en general, de acuerdo con información emitida por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en el mundo, la presión fiscal en promedio, pasó de 14.0 por ciento en 2010 a 15.3 por ciento en 2019. México se ubicó en la posición 98; dado que, en ese mismo periodo, pasó de 10.1 por ciento a 13.3 por ciento. Si bien, con tales cifras México se encuentra 0.7 puntos porcentuales por debajo del promedio de países de América Latina y el Caribe, debe resaltarse el importante aumento logrado por el país en este período (30%), aunque sus resultados continúan siendo insuficientes, frente al promedio de otros países de la región (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2022).

A pesar de ello, la falta de cultura tributaria se ha incrementado en México, así como en gran parte de los países de la región y a juzgar por la evolución de los índices de Gini, la distribución del ingreso después de los impuestos ha mostrado una tendencia hacia una mayor concentración (Centrálongo y Gómez-Sabaini, 2006) , en conjunto con los elevados índices de corrupción y la baja calidad de los servicios públicos; según datos del Índice de Percepción de la Corrupción 2020 de Transparencia Internacional, México se ubica en el lugar 130 de 180, siendo el país peor evaluado entre los integrantes de la OCDE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, al ubicarse en la posición 37 de 37 países que la integran (Transparencia Mexicana, 2021).

En el caso específico de Quintana Roo, de acuerdo con el Índice del Estado de Derecho 2021 – 2022 de Word Justice Project, este ocupa el lugar 30 de 32 constituyendo una muy débil adhesión al estado de derecho, por ello, es de los que peores condiciones para aperturar y mantener un negocio ofrece a los empresarios, en especial a las Mypes, solamente superado por los Estados de Morelos (31) y Guerrero (32); destacando los índices de orden y seguridad con 0.26/1.00; justicia penal y ausencia de corrupción, ambos con 0.31/1.00; aspectos que debilitan la cultura tributaria de los empresarios en general, y más de las Mypes que se encuentran con un mayor grado de exposición a sufrir los abusos de las autoridades estatales y municipales.

## **Cultura Financiera.**

Existen muy variadas definiciones para conceptualizar la cultura financiera, entre ellas encontramos que son las habilidades y conocimientos que permite a una persona tomar decisiones sobre su dinero, y que se adquiere de la educación financiera, lo que conlleva a la inclusión financiera de un país (Meyrán, 2021). La definición propuesta por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2016) establece que es el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la Educación Financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población. Que emplearemos en la presente investigación.

En ese sentido, los datos arrojados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera del 2021, menciona que 56.7 millones de personas de 18 a 70 años en México (67.8%) tenían algún tipo de producto financiero (INEGI 2022).

La generación de información sobre inclusión financiera tiene relevancia a nivel nacional e internacional porque es una herramienta que permite conocer el acceso a los sistemas financieros por parte de la población y permite monitorear las políticas públicas en dicho sector (INEGI 2022).

La inclusión financiera nos va permitir gradualmente formar nuestra educación financiera, y se debe de comenzar desde niño; es importante explicarles a nuestros hijos la importancia del ahorro, y eso se empieza abrir una cuenta de ahorro bancaria, y por consecuencia motivar la inclusión financiera y lograr una educación financiera en el país (Meyrán, 2021).

Por ello es importante comprender que la Educación financiera, se refiere a las acciones necesarias para que la población adquiera aptitudes, habilidades, conocimientos y actitudes que le permitan administrar y planear sus finanzas personales, así como usar de manera óptima los productos y servicios que ofrece el sistema financiero en beneficio de sus intereses personales o familiares, de tal manera que comprenda los riesgos, beneficios, derechos y obligaciones que adquiere al contratar un producto o servicio financieros. Mientras que los comportamientos y actitudes financieras, es la postura que toma la persona en el momento actual respecto al uso del dinero, ya sea privilegiando gastarlo en el presente, o bien, ahorrarlo para prevenir el futuro. Esto refleja sus hábitos financieros y su cultura sobre la planeación financiera y la prevención de riesgos (INEGI, 2022); formando así una sólida cultura financiera en los futuros empresarios.

Los bajos niveles de cultura financiera que tiene la población mexicana se deben en gran parte a la falta de educación financiera, esto se refleja principalmente en el escaso o nulo

uso de productos y servicios financieros, en malos hábitos al momento de adquirirlos, en el desconocimiento de sus derechos y obligaciones, así como en la falta de planeación financiera, lo que impacta negativamente en su bienestar y calidad de vida, al mismo tiempo que no coadyuva a que las instituciones financieras alcancen los niveles de competitividad requeridos y que se impulse el desarrollo económico del país (Amezcueta et al., 2013).

Es decir, que la educación financiera es un factor importante para incrementar los niveles de bienestar en países con alto grado de desigualdad, pues permite a los ciudadanos mejorar su participación en las actividades económicas a través de decisiones financieras (Mungaray et al, 2021). Sería interesante contextualizar como es que las PYMES carecen de esta cultura y carecen de este conocimiento y como impacta en su entorno, ya que todo el marco teórico nos habla de la educación y la cultura financiera del individuo como persona no como empresario, por otra parte, se considera prudente retomar lo que menciona Lecuona, que gran parte de los problemas de las PYMES se debe a la carencia de una adecuada gestión.

## **Metodología**

El presente estudio tiene un diseño transversal, con un enfoque cualitativo y es de tipo exploratorio y descriptivo. El objetivo de la investigación es conocer la importancia de la relación entre las culturas tributaria y financiera en la permanencia de las Mypes del Municipio de Othón P. Blanco a través de los efectos que ocasionan en su operatividad.

Se realizó mediante un muestreo no probabilístico de las Mypes que tienen un número de trabajadores comprendido entre 1 y 30, acorde a la clasificación de la Secretaría de Economía, buscando un 95% de confianza, con un 5% de margen de error y una probabilidad estimada de  $p=0.5$  o 50%. Aplicándose un total de 300 encuestas, empleando para ello un instrumento de medición tipo encuesta que consta de 40 ítems con preguntas cerradas con escala tipo Likert enfocada a los propietarios y administradores de este tipo de entidades económicas. Aplicándose de forma virtual, vía telefónica, correo electrónico o redes sociales. Realizándose el análisis de los datos recopilados empleando el paquete estadístico SPSS Statistics versión 21, por medio de la estadística descriptiva e inferencial.

La cultura tributaria se midió por tres constructos: el conocimiento de las disposiciones fiscales aplicables, el comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y las actitudes a respetar y aplicar las leyes y reglamentos vigentes.

Así mismo, la cultura financiera también se midió por tres constructos: el conocimiento de productos y servicios financieros, el comportamiento en el uso de estos y las actitudes enfocadas a la aceptación e incorporación a emplearlos en forma cotidiana.

De los 40 ítems del instrumento, 20 fueron enfocados a medir la cultura fiscal y 20 a la cultura financiera; además, de los 20 ítems de cada aspecto, 6 midieron el constructo del conocimiento, 6 el de comportamiento y 8 el de actitudes, siendo determinados 3 niveles de resultados: adecuado, aceptable y desconocimiento para cada aspecto.

Respecto al constructo conocimiento, se considera que la empresa tiene un conocimiento adecuado, tanto en cultura financiera como en fiscal, cuando cumple de 5 a 6 de los parámetros planteados, si únicamente cumple de 3 a 4, su conocimiento es aceptable y menos de 2 se cataloga como desconocimiento.

En el constructo de comportamiento, la empresa puede considerarse aceptable, cumpliendo con 5 o 6 parámetros, de 3 a 4 se considera aceptable y si únicamente cumple con 2 o menos, indica que la empresa se encuentra en desconocimiento.

Finalmente, el constructo de actitudes fue medido con 8 ítems, si la empresa cumple de 7 a 8 de éstos, quiere decir que tiene una actitud adecuada, de 4 a 6 la coloca con una actitud aceptable, y con menos de 3 la sitúa con un desconocimiento hacia las actitudes adecuadas tanto de cultura fiscal como financiera.

## **Resultados**

Del total de las encuestas aplicadas (300), 54.6% son personas físicas con actividad empresarial, 24.2% son empresas sin registro en Hacienda y 12.4% corresponde a individuos dedicados al arrendamiento de inmuebles que brindan el servicio por medio de plataformas tecnológicas; 91.7% tiene de 1 a 10 trabajadores (microempresas), y 8.3% contrata de 11 hasta 30 empleados (pequeñas empresas); 65% de ellos tiene de uno a tres integrantes de su familia laborando, constituyendo negocios familiares donde laboran de una a tres mujeres (67.1%). Del total de entidades encuestadas, los propietarios son de sexo, 51.2% masculino y 48.8% femenino; el grupo de edad más relevante es de 41 a 50 años (28% de los hombres y 40% de las mujeres), el segundo segmento es de 31 a 40 años (22% hombres y 20% mujeres) y, el último, comprende la edad de 18 a 30 años (21% hombres y 15% mujeres). Respecto a la preparación académica, 23% de los hombres y 20% de las mujeres concluyeron o tienen estudios trancos de licenciatura, y 28% de los hombres y 19% de las mujeres terminaron o cursaron parcialmente estudios de nivel medio superior.

Se debe describir objetivamente cada uno de los resultados generados por la aplicación de la metodología. Se recomienda usar subcapítulos cuando hay varios grupos de resultados o experimentos. Plantear los resultados obtenidos con base en las pruebas realizadas o información recopilada. Estos resultados deben responder a los objetivos planteados.

**Tabla 44.1**

*Niveles de cultura*

| <b>Conocimiento</b> | <b>Tributaria</b> | <b>Financiera</b> |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Adecuado            | 30.67             | 37.00             |
| Aceptable           | 26.67             | 32.67             |
| Desconocimiento     | 42.67             | 30.33             |

**Tabla 44.2**

*Niveles de cultura*

| <b>Comportamiento</b> | <b>Tributaria</b> | <b>Financiera</b> |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Adecuado              | 28.33             | 34.00             |
| Aceptable             | 25.33             | 24.67             |
| Incorrecto            | 46.33             | 41.33             |

**Tabla 44.3**

*Niveles de cultura*

| <b>Actitudes</b> | <b>Tributaria</b> | <b>Financiera</b> |
|------------------|-------------------|-------------------|
| Adecuado         | 30.67             | 33.00             |
| Aceptable        | 23.33             | 24.00             |
| Incorrecto       | 46.00             | 43.00             |

En las Tablas 44.1, 44.2 y 44.3 que representan los niveles de cultura tributaria y cultura financiera, se aprecia que a menor nivel de cultura de los empresarios su comportamiento y actitudes tienden a volverse menos propensas a cumplir con las disposiciones legales y a emplear menos los instrumentos financieros, con ello ubicando su negocio y patrimonio en situaciones de mayor riesgo de sufrir sanciones por parte de las autoridades, así como de incrementar el riesgo en la toma de decisiones sobre el manejo financiero de sus recursos. Este tipo de conductas es más notorio en el manejo de las contribuciones indirectas, como es el Impuesto al Valor Agregado, que retienen y deben enterar al fisco federal, ya que consideran que es parte de sus recursos propios y tienen el derecho de gastar, invertir o disponer libre-

mente del mismo, omitiendo y/o ignorando las consecuencias fiscales del incorrecto manejo de esos recursos que corresponde al Gobierno.

## **Discusión**

Con base al análisis de los datos recopilados el perfil de las entidades económicas estudiadas, se observa que en las Mypes predominan las de tipo familiar, siendo el giro comercial el más común, así como las servicios y arrendamiento de bienes inmuebles entre ellas las que operan mediante plataformas digitales, así como las que se desempeñan en la informalidad, cabe destacar que dentro de las formales existen las que realizan actividades que se ubican fuera de la formalidad, la dirección de las empresas es realizada principalmente los dueños que son tanto mujeres y hombres, y tienen cuentan con estudios de bachillerato y se encuentran en una edad adulta.

La cultura tributaria se midió por tres constructos: el conocimiento de las disposiciones fiscales aplicables, el comportamiento, que es el cumplimiento de sus obligaciones legales y sus actitudes a respetar y aplicar las normas vigentes; así mismo la cultura financiera se mide también por tres constructos: conocimiento de productos y servicios financieros, el comportamiento que comprende el uso de ellos, y las actitudes, enfocada a la aceptación e incorporación a emplearlos en forma cotidiana. Estableciendo que ambos tipos de cultura se relacionan entre sí.

## **Conclusiones**

Se concluye que actualmente la relación entre la cultura financiera y tributaria en las Mypes es fuerte y se generan efectos de una hacia otra, predominando un desconocimiento en la segunda en forma más marcada, dejándolas en una situación desventajosa, que incrementa el riesgo de cierre de estas empresas, y que aunado a la falta de programas gubernamentales, de interés de los propietarios, y a la característica de que son empresas básicamente de supervivencia, se vuelve imprescindible el establecimiento de acciones de gobierno que incrementen o promuevan el desarrollo de estas dos culturas en forma armónica.

Ahora, tener un amplia y sólida cultura tributaria y/o financiera, no constituye una garantía de que las variaciones sean proporcionales y se obtenga un mayor beneficio en las microempresas, sin embargo, disminuye los riesgos inherentes a la toma de decisiones inexactas o riesgosas en ambas áreas, lo que es positivo para la entidad, pudiendo verse en menores costos operativos y reducción de gastos innecesarios, mejores ingresos y acceso a fuentes de

financiamiento nuevas y, con ello, aumentar la permanencia de la microempresa, salvaguardando e incrementando su patrimonio.

Se interesante promover estrategias gubernamentales conjuntas entre el Gobierno y las cámaras de comercio a efecto de impulsar la cultura tributaria y financiera de manera conjunta, lo cual, redundaría en mejorar la permanencia y desarrollo económico.

## Referencias

- Amezcu, E., Arroyo, M. y Espinosa, F. (2013). CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO. *Ciencia Administrativa*, 1, 21-30. [www.uv.mx/iiesca/files/2014/09/03CA201401.pdf](http://www.uv.mx/iiesca/files/2014/09/03CA201401.pdf)
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2022, 19 de mayo). Participación de los principales impuestos en los Ingresos tributarios, 2006-2021. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/notacefp0342022.pdf>
- Centrálongo, O. y Gómez-Sabaini, J. (Eds). (2006). *Tributación en América Latina. En busca de una nueva agenda de reformas* (Vol. 93). Naciones Unidas. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2476/S2006340\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2476/S2006340_es.pdf)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2016, 01 de marzo). *Inclusión Financiera CNBV*. <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/inclusion-financiera-cnbv#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20la%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera,los%20segmentos%20de%20la%20poblaci%C3%B3n>.
- Cruz, D., Pérez, S. y Sauza, B. (2018). Cultura Financiera en Hidalgo: Estudio Diagnóstico. *Hitos de Ciencias Económico Administrativas*, 24(69), 214-223. <https://doi.org/10.19136/hitos.a24n69.2675>
- Hernández, R. (2011). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: Propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista De Ciencias Sociales*, 4(1), 41-58. doi:<https://doi.org/10.31876/rcs.v4i1.25025>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). ENCUESTA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA (ENIF), 2021 <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enif/ENIF21.pdf>
- Meyrán, J. (2021). La cultura financiera en México. EGAD Business School Tecnológico de Monterrey. <https://egade.tec.mx/sites/default/files/fair/divulgacion/articulos-expertos/Cultura-Financiera/index.html>
- Mungaray, A., Gonzalez, N. y Osorio, G. (2021). Educación financiera y su efecto en el ingreso en México. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 52(205). doi:<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2021.205.69709>

- Ortiz, E. (2020). Moral tributaria en México: Factores que afectan el pago de impuestos. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. <https://ciep.mx/jkfH>
- Secretaría de Economía. (s.f.). México Emprende. <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende/empresas>
- Torres, M., Flores, I., Tristán, B. y Espinosa, J. (2022). Una propuesta de modelo para medir la cultura financiera en las MYPES del estado de San Luis Potosí. REVISTA RELAYN, Micro y pequeña empresa, 6(2), 98-110. <https://iquatroeditores.com/revista/index.php/relayn/article/view/585>
- Transparencia Mexicana. (2021). Mejora percepción de corrupción en México 2020; riesgo de impunidad, latente: Transparencia Mexicana. <https://www.tm.org.mx/ipc2020/>